

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Situaciones concursales. Contestación al requerimiento de información solicitado por la CNMV.

Contenido Relevante:

En contestación a su carta del 19 de diciembre de 2014 donde se solicita respuesta a determinadas cuestiones, les informamos que:

1.1. Razones que han llevado a los administradores de la sociedad a presentar la solicitud de acogimiento al artículo 5.bis de la Ley Concursal, indicando las posibilidades de llegar a un acuerdo de refinanciación capaz de eliminar el estado de insolvencia actual o inminente. En particular, indiquen los motivos por los que, en su caso, no hayan prosperado las ofertas no vinculantes recibidas por Amper de los inversores Springwater Capital LLC y Sherpa Capital, S.A., que incluían el aseguramiento del desembolso de 20 millones de euros en la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y pendiente de ejecución.

El Consejo de Administración de la Sociedad se reunió el 14 de diciembre de 2014. En el mismo, se analizaron la prolongación de las negociaciones con los grupos inversores que plantearon en su momento ofertas no vinculantes, así como otras posibles alternativas, considerándose además la situación financiera y la previsión de tesorería de la Sociedad. Se llegó a la conclusión de acogerse al 5bis de la Ley Concursal por considerar que era la mejor vía para intentar desarrollar alternativas de reconstrucción de los fondos propios al margen de un procedimiento concursal, protegiendo y dando transparencia a los accionistas y acreedores.

La Sociedad, al tomar esta decisión, se mostraba confiada en su capacidad de llegar a acuerdos en un marco temporal más amplio que el inicialmente fijado, con los grupos inversores con los que ha mantenido negociaciones, pero sin descartar otras posibles alternativas, a efectos de conseguir, en el plazo concedido por el citado artículo 5 bis de la Ley Concursal, un plan de recapitalización de la empresa que garantizara la continuidad de la actividad industrial del Grupo en España.

Durante el tiempo transcurrido desde la salida de Slon Capital (hecho relevante nº 209259) Amper S.A. entró en contacto con distintos grupos inversores, a efectos de sustituir dicha opción por otra u otras equivalentes en la práctica. Ello dio lugar a las dos expresiones de interés de Springwater Capital, LLC y Sherpa Capital, S.A respectivamente, grupos a los que se facilitó durante los meses de octubre y noviembre de 2014 toda la información que solicitaron.

Respecto de Sherpa Capital, S.A., a solicitud de este Grupo y de conformidad con el “steering committee” del sindicato de bancos, se le concedió un plazo inicial de preferencia, que vencía el 30 de noviembre para que realizase en dicho plazo una due dilligence limitada, a expensas de que en dicha fecha presentara una oferta firme aportando un crédito puente de 4,5 millones de euros. Tras ello y la firma del acuerdo de refinanciación con los bancos financiadores, se iniciaría el proceso de ampliación de capital.

En cuanto a Springwater Capital, LLC, no se le concedió la preferencia indicada, sino simplemente la posibilidad de presentar una oferta firme en la misma fecha en que lo haría Sherpa Capital, S.A.

Respecto de Sherpa Capital, S.A., esta sociedad solicitó diversa información a Amper, S.A., y mantuvo una serie de conversaciones con un representante de las entidades financieras acreedoras (F.T.I.), así como con el sindicato de bancos, llegando a negociar modificaciones en el “term sheet” inicial y en las que Amper S.A. no estuvo presente, de la misma manera que mantuvo contactos con algunos inversores institucionales de peso.

Sherpa Capital, S.A. no llegó a realizar una due dilligence formal y la Compañía no recibió una oferta vinculante de dicho grupo de inversión. Adicionalmente, entendemos que Springwater Capital, LLC interpretó el plazo de preferencia como que la Compañía y el sindicato de bancos favorecerían la opción de Sherpa Capital, S.A. no llegando a presentar tampoco oferta vinculante alguna.

Como quiera que esta situación se prolongó, en la indefinición señalada, a lo largo de las dos primeras semanas de diciembre, en las que no había una negativa a continuar -al contrario- por parte de los grupos inversores, pero en las que tampoco existía una oferta formal y firme por parte de ninguno de ellos, el Consejo de Administración de Amper tomó la decisión citada al principio de esta explicación.

1.2. Grado de avance de las negociaciones con los acreedores a la fecha de contestación del presente requerimiento, incluyendo el importe y el porcentaje del pasivo que representan los acreedores que han suscrito el acuerdo o que han manifestado su intención de suscribirlo a la fecha de su respuesta.

Además se deberá facilitar, en su caso, información sobre los principales aspectos de los acuerdos alcanzados, ampliación de plazos, quitas, capitalización de deudas, conversión de deudas en préstamos participativos, daciones en pago, garantías adicionales concedidas, etc.

En caso de que el acuerdo alcanzado sea suscrito por los porcentajes de pasivo descritos en el artículo 71 bis.1.b.1º de la Ley Concursal, la Sociedad deberá remitir a esta Comisión Nacional a la mayor brevedad posible, la certificación de su auditor de cuentas relativa a la suficiencia del pasivo, requerida por el apartado 2º del citado artículo.

Dentro del marco del proceso de refinanciación de la deuda con las entidades financieras, la Sociedad viene comunicando los distintos acuerdos de prórroga del stand still vigente desde el 1 de julio de 2013. Desde ese momento, la Sociedad y el sindicato de bancos han mantenido

negociaciones para formalizar un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo en España y tomar cuantos acuerdos y medidas sean necesarias para ejecutar la recapitalización de Amper, S.A. y refinanciación del Grupo en España, existiendo ya un principio de acuerdo. A la fecha del presente comunicado dichas negociaciones no han experimentado cambios, encontrándose sujetas a la decisión que se tome por parte de Amper S.A. en cuanto a la salida de la situación preconcursal en la que se encuentra.

En paralelo, la Sociedad está trabajando para alcanzar en el menor plazo posible acuerdos con sus principales acreedores comerciales. A la fecha del presente documento las conversaciones con los principales acreedores ya están iniciadas, si bien todavía no se han materializado en acuerdos concretos.

Estas actuaciones pretenden alcanzar un acuerdo para la reestructuración de la deuda con los distintos acreedores comerciales y financieros que sea suficiente para dar continuidad a sus actividades operativas y seguir prestando servicios a los clientes en los distintos países en donde opera.

1.3. Manifestación expresa de la Dirección de Amper sobre su viabilidad futura, debiendo describir las principales estimaciones realizadas, así como las bases de elaboración y el calendario tentativo del plan de viabilidad de la sociedad y su grupo. Asimismo, se deberán desglosar las distintas alternativas consideradas por los administradores de la sociedad, que permitan la continuidad de su actividad y la de su grupo en el corto y medio plazo.

Adicionalmente, si de acuerdo con lo indicado en el artículo 71 bis.4 de la Ley Concursal se solicita el nombramiento de un experto independiente para que informe, entre otras cuestiones, sobre el carácter razonable y realizable del plan de viabilidad y sobre la proporcionalidad de las garantías conforme a condiciones normales de mercado en el momento de la firma del acuerdo, dicho informe deberá remitirse a esta Comisión Nacional, indicando a instancias de quien ha sido solicitado el citado nombramiento.

La viabilidad futura de Amper S.A. depende de las negociaciones que se vienen manteniendo con los distintos grupos de inversión, acreedores comerciales y financieros. Tal y como se ha mencionado en el punto 1.1 anterior la Sociedad se muestra confiada en su capacidad de llegar a acuerdos a efectos de conseguir, en el plazo concedido por el citado artículo 5 bis de la Ley Concursal, un plan de recapitalización que garantice la continuidad de la actividad industrial del Grupo.

En este sentido, además de los contactos que se están manteniendo confidencialmente con determinados grupos de inversión, se están analizando y pensando futuras decisiones de enajenaciones de activos no estratégicos o de ramas de actividad que no forman parte de la actividad principal del Grupo. También se está analizando la viabilidad de desprenderse de participaciones minoritarias de algunas sociedades del Grupo, siempre y cuando se mantenga el control de las sociedades cuyas participaciones se enajenen.

Las bases de elaboración del plan de viabilidad de la sociedad pasan por una entrada de fondos propios en un breve plazo que incluya, con carácter previo, un préstamo puente, así como la reestructuración de la deuda financiera y de la deuda comercial con los principales proveedores del Grupo.

1.4. Adicionalmente, se deberá facilitar la siguiente información referida al último cierre contable disponible, a la fecha de contestación al presente requerimiento:

1. Balance de situación individual y consolidado, especificando las principales masas patrimoniales y partidas más relevantes.

<i>(miles de euros)</i>		octubre-14	
ACTIVO	AMPER S.A.	GRUPO AMPER	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	129.707	116.890	
Inmovilizado intangible	300	59.398	
Inmovilizado material	443	33.770	
Inversiones inmobiliarias	-	7	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	120.971	173	
Inversiones financieras a largo plazo	160	1.881	
Activos por impuesto diferidos	6.378	20.161	
Otros activos no corriente	1.455	1.500	
B) ACTIVO CORRIENTE	3.925	172.164	
Existencias	-	41.842	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	2.910	89.226	
Inversiones financieras a corto plazo	10	1.890	
Periodificaciones a corto plazo	20	-	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	985	39.206	
TOTAL ACTIVO	133.632	289.054	

<i>(miles de euros)</i>		octubre-14	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AMPER S.A.	GRUPO AMPER	
A) PATRIMONIO NETO	(39.739)	(71.752)	
B) PASIVO NO CORRIENTE	63.275	52.162	
Subvenciones	-	406	
Provisiones a largo plazo	3.002	6.143	
Deudas financiera a largo plazo	-	28.503	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	50.339	-	
Pasivos por impuestos diferidos	1.671	3.349	
Otros pasivos no corrientes	8.263	13.761	
C) PASIVO CORRIENTE	110.096	308.644	
Provisiones a corto plazo	1.327	1.403	
Deudas financiera a corto plazo	102.336	140.941	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.433	166.300	
Proveedores	-	50.811	
Acreedores varios	2.707	6.400	
Otros pasivos corrientes	786	45.521	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	97	-	
Personal	2.492	12.325	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	351	14.249	
Anticipos de clientes.	-	36.994	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	133.632	289.054	

2. Cuenta de resultados individual y consolidada.

<i>(miles de euros)</i>		octubre-14
Pérdidas y Ganancias	AMPER S.A.	GRUPO AMPER
Importe neto de la cifra de negocios	3.746	158.573
Variacion de existencias P.Terminados y Curso	-	(19)
Trabajos realizados por la empresa	-	144
Aprovisionamientos	-	(85.555)
Otros Ingresos de explotacion	132	1.033
Gastos de personal	(2.645)	(41.749)
Otros Gastos de explotacion	(6.098)	(28.022)
Amortizacion del Inmovilizado	(217)	(7.484)
Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado	(1)	(66)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(5.083)	(3.145)
Ingresos financieros	-	553
Gastos financieros	(7.953)	(13.683)
Diferencias de cambio	(48)	461
Deterioro y resultado por enajenacion instr. Fin.	(1.005)	(1.005)
RESULTADOS FINANCIEROS	(9.006)	(13.674)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(14.089)	(16.819)
Impuestos sobre beneficios	96	(5.108)
RESULTADO DE EJERCICIO OPERACIONES CONT.	(13.993)	(21.927)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(13.993)	(21.927)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(13.993)	(21.367)
Resultado atribuido a los intereses minoritarios	-	560

3. Detalle de la deuda total de la sociedad y su grupo:

- a) Desglosada por vencimientos (tres meses, seis meses, uno a cinco años, más de cinco años), indicando los recursos de los que dispone para atenderla.
- b) Desglosada por tipología: con privilegio especial (garantía real, hipoteca, prenda, etc.), con privilegio general (trabajadores, Hacienda Pública, Seguridad Social...), créditos ordinarios, créditos subordinados, créditos contingentes de cuantía determinada (avales, garantías, etc...).

DEUDA FINANCIERA (miles de euros)

	ENTRE 0 Y 90 DÍAS	ENTRE 90 Y 180 DÍAS	ENTRE 180 Y 360 DÍAS	ENTRE UN AÑO Y 5 AÑO	MAS DE CINCO AÑOS	TOTAL
AMPER S.A.	102.336	-	-	-	-	102.336
Financiación Sindicada (Amper S.A.)	102.336	-	-	-	-	102.336
GRUPO AMPER	135.146	3.396	6.050	20.557	4.294	169.444
Financiación Sindicada (España)	124.892	-	-	-	-	124.892
Brasil	2.758	1.067	1.454	6.639	-	11.919
Pacífico	3.570	1.088	2.177	12.006	4.294	23.135
Resto de América Latina	3.926	1.241	2.419	1.912	-	9.498

DEUDA CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (miles de euros)

	ENTRE 0 Y 90 DÍAS	ENTRE 90 Y 180 DÍAS	ENTRE 180 Y 360 DÍAS	ENTRE UN AÑO Y 5 AÑO	MAS DE CINCO AÑOS	TOTAL
AMPER S.A.	351	-	-	-	-	351
IVA	80	-	-	-	-	80
SEGURIDAD SOCIAL	88	-	-	-	-	88
IRPF	183	-	-	-	-	183
GRUPO AMPER	5.332	3.931	2.623	3.441	1.392	16.718
LARGO PLAZO						
OTROS PASIVOS FISCALES	-	-	-	1.098	1.372	2.470
CORTO PLAZO						
IVA	3.411	2.557	639	2.177	-	8.784
SEGURIDAD SOCIAL	674	-	-	-	-	674
IRPF	778	481	77	146	-	1.482
OTROS PASIVOS FISCALES	469	893	1.907	20	20	3.309
TOTAL CORTO PLAZO	5.332	3.931	2.623	2.343	20	14.249

DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y PERSONAL (miles de euros)

	VENCIDO	NO VENCIDO	TOTAL
AMPER S.A.	4.137	1.062	5.199
Proveedores y acreedores	2.006	701	2.707
Personal	2.131	361	2.492
GRUPO AMPER	55.546	13.989	69.536
Proveedores y acreedores	47.137	10.073	57.211
Personal	8.409	3.916	12.325

En cuanto a la previsible calificación de los créditos, (privilegio especial, privilegio general, ordinarios, subordinados y contingentes), la Sociedad, conjuntamente con sus abogados, está procediendo a llevar a cabo esta clasificación.

No obstante, dentro de la deuda de Amper S.A. se considera crédito con privilegio especial, la deuda financiera (Financiación Sindicada) que goce de garantía de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en el artículo 94.5 de la Ley Concursal. Los créditos con privilegios generales serán principalmente las deudas por salarios a trabajadores por importe de 657 miles de euros así como los créditos inherentes a las cantidades correspondientes a retenciones tributarias y de Seguridad Social detallados en el cuadro anterior en los porcentajes previstos en el artículo 91 de la Ley concursal.

Por último, en relación a los recursos disponibles para atender la deuda, nos remitimos al apartado 1.3. del presente escrito.

4. Importe de la deuda vencida y no pagada, distinguiendo la cuantía correspondiente al principal y a los intereses, y desglosando, adicionalmente, el importe relativo a entidades de crédito, administraciones públicas y a otros acreedores.

DEUDA (miles de euros)			
	VENCIDA	NO VENCIDA	TOTAL
AMPER S.A.	106.824	1.062	107.886
DEUDA FINANCIERA	102.336	-	102.336
Principal	93.136	-	93.136
Interes	9200	-	9200
DEUDA CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	351	-	351
Principal	351	-	351
Interes	-	-	-
DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y PERSONA	4.137	1.062	5.199
Principal	4.137	1.062	5.199
Interes	-	-	-
GRUPO AMPER	180.461	75.236	255.697
DEUDA FINANCIERA	124.892	44.552	169.444
Principal	113.534	44.552	158.086
Interes	11.358	-	11358
DEUDA CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	23	16.695	16.718
Principal	23	16.695	16.718
Interes	-	-	-
DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y PERSONA	55.546	13.989	69.536
Principal	54.656	13.989	68.646
Interes	890	-	890

5. En relación con los importes descritos en el punto anterior, se deberá indicar si algún acreedor ha reclamado judicialmente el pago o tomado alguna otra medida legal, con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley Concursal, debiendo, en ese caso, describir el estado en que se encontraban los citados procedimientos a la fecha de declaración de la situación preconcursal, así como la cuantía agregada de los importes reclamados judicialmente.

Los importes reclamados judicialmente por los distintos acreedores de la sociedad o su Grupo ascienden a 1.367 miles de euros.

6. Importe en libros de los activos pignorados como garantía de pasivos y mención expresa sobre si la entidad se ha visto obligada a entregar, durante 2014 y con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley Concursal, algún activo pignorado en garantía de deuda.

El préstamo sindicado recibido por Amper, S.A. en el que actúan de garantes las sociedades del Grupo Amper Sistemas S.A. y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones tiene las siguientes garantías principales:

- Los derechos de crédito derivados de todas las cuentas bancarias titularidad de Amper S.A. y los derechos de crédito derivados de todos los contratos de seguro suscritos por Amper, S.A.
- Prenda sobre acciones y participaciones en filiales con domicilio social en jurisdicciones distintas de España (Medidata, eLandia International Inc, Desarrollo de Soluciones Específicas, C.A. Desca Colombia, S.A., Servidesca México S.R.L.D.C.V., Transistemas S.A., Desca Ecuador S.A. y Desca Panamá S.A.) titularidad de cualquier sociedad del Grupo Amper y cuyo valor en libros a 31 de octubre de 2014 asciende a 76.113 miles euros.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, AST Telecom, LLC con un importe en libros a 31 de octubre de 2014 de 8.332 miles de euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, eLandia International, Inc y American Samoa Entertainment, Inc tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de todos los activos de AST Telecom LLC cuyo valor contable a 31 de octubre de 2014 es de 23.196 miles de euros, cifra que incluye las acciones sobre la Sociedad del Grupo Amper, Bluesky Samoatel Investment Ltd y ciertos terrenos y mejoras situados en la ciudad de Ilili.
- Prenda de ciertos activos de la sociedad del Grupo Amper eLandia International, Inc entre los que se encuentran entre otros, cuentas a cobrar y existencias.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, American Samoa Hawaii Cable, LLC y con un importe en libros a 31 de octubre de 2014 de 7.312 miles de euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper eLandia International Inc y American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de todos los activos de las sociedades del Grupo Amper, American Samoa Hawaii Cable, LLC y American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC cuyo importe en libros a 31 de octubre de 2014 asciende a 16.460 miles de euros, así como la prenda de los beneficios futuros de determinados contratos con clientes de American Samoa Hawaii Cable, LLC.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, Bluesky Samoa, Ltds y con un importe en libros a 31 de octubre de 2014 de 6.991 miles de euros tiene como principales garantías:

- Hipoteca sobre todos los activos de la sociedad del Grupo Amper Bluesky Samoa, Ltda cuyo valor contable a 31 de octubre de 2014 asciende a 25.641 miles de euros y que incluye la hipoteca sobre las oficinas de la sociedad sitas en Maluafou.

Junto a esto, la sociedad Bluesky Samoa, Ltda mantiene pignorados en sus cuentas corrientes 3.194 miles de euros como garantía por la compra del 60% de la sociedad TCNZ Cook Islands, Ltd así como una garantía por el mismo concepto por el importe total de la operación de compra que ascendería a 14,7 millones de euros y que quedaría sujeta a la aprobación por parte del Consejo de Administración de Amper S.A.

Las sociedades del Grupo Amper, Desca Panamá, Inc y Desca SYS Centroamérica, S.A. mantienen pignorados saldos en sus cuentas bancarias como garantía de cumplimiento de contratos con diversos clientes por importe de 234 miles de euros.

La sociedad del Grupo Amper, Medidata Informática S.A., mantiene un depósito de 1.148 miles de euros por procesos judiciales en curso, así como un aval por el mismo concepto por importe de 1.080 miles de euros.

Adicionalmente, la sociedad del Grupo Amper, Hemisferio Norte, S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene la sociedad Medidata Informática S.A. con las entidades financieras FINEP y VOTORANTIM por importe de 2.494 y 976 miles de euros respectivamente.

La Sociedad del Grupo Amper Desca Perú, S.A.C. tiene depositados 3.193 euros como garantía de tarjetas de crédito corporativas.

La sociedad del Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, C.A. mantiene pignorados en sus cuentas corrientes 150 millones de bolívares como garantía de créditos financieros.

7. Deberá describirse la existencia de cualquier otro tipo de garantía concedida por la sociedad o su grupo a terceros (avales, etc.), indicando expresamente si algún acreedor se ha visto obligado a hacer uso de las mismas, durante 2014 y con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley Concursal.

La sociedad del Grupo Amper Desca Panamá, Inc mantiene diversos créditos financieros cuyo importe a 31 de octubre de 2014 asciende a 1.263 miles de euros y cuyo garante es la sociedad del Grupo Amper Desca Holding LLC.

Junto a esto, Desca Holding LLC es garante de la deuda comercial mantenida por la filial argentina del Grupo Amper, Desca Transistemas con uno de sus proveedores locales, la sociedad Distecna, S.A.

La sociedad del Grupo Amper Desca Ecuador S.A., tiene cedidos derechos de cobro futuros por importe de 3.593 miles de euros a entidades financieras en garantía de los préstamos concedidos a dicha sociedad y cuyo saldo a 31 de octubre de 2014 asciende a 6.857 miles de euros.

La sociedad del Grupo Amper, Medidata Informática S.A., posee una deuda financiera con las entidades HSBC y Bradesco por importe de 453 y 3.086 miles de euros respectivamente que se encuentran garantizados con la cesión de derechos de cobro futuros de distintos

proyectos Junto a esto, Medidata Informática S.A., mantiene un aval por procesos judiciales en curso por importe de 1.080 miles de euros.

Adicionalmente, la sociedad del Grupo Amper Hemisferio Norte, S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con las entidades financieras FINEP y VOTORANTIM por importe de 2.494 y 976 miles de euros respectivamente

Las sociedades Amper, Amper S.A. y Hemisferio Norte, S.A. son garantes de las cuentas por pagar que la sociedad del Grupo Amper Medidata Informática S.A., mantiene con la sociedad Castle Pines Capital International LLC (actualmente Wells Fargo).

La sociedad Amper S.A. es garante de las cuentas por pagar que las sociedades del Grupo Amper, Desca Colombia, S.A., Desca Holding, LLC, Desca Panamá Inc., Desca SyS Centroamérica, S.A., Desca Transistemas, S.A., Descaserv Ecuador, S.A. y Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V. mantienen con el proveedor Cisco Systems Capital Corporation.

La sociedad Amper S.A. es garante de las cuentas por pagar que las sociedades del Grupo Amper, Desca Colombia, S.A., Desca Holding, LLC, Desca Panamá Inc., Desca SyS Centroamérica, S.A., Desca Transistemas, S.A., Descaserv Ecuador, S.A. y Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V. y Desca Perú S.A.C, mantienen con el proveedor Castle Pines Capital International LLC (actualmente Wells Fargo).

Por último, el Grupo mantiene avales operativos vigentes por importe de 5.311 miles de euros, fundamentalmente en España, Brasil y Centroamérica.

8. El presupuesto de tesorería actual en el que se muestren la posición de efectivo y de equivalentes de efectivo actual, los cobros y pagos previstos y las necesidades de liquidez para los próximos 3, 6, 9, y 12 meses.

En este momento, la Sociedad se encuentra trabajando en una previsión de tesorería que dependerá del Plan de Negocio y que, dadas las circunstancias actuales, está siendo revisado.

1.5. Cualquier otro tipo de información que consideren oportuna para el conocimiento de los inversores y del público en general, relacionado con el contenido del hecho relevante mencionado en el presente requerimiento.

Nada que añadir a lo comentado anteriormente.

Madrid, 13 de Febrero de 2015

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid